



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SEGUIMIENTO

Recomendación: 19/2018

Caso: Tratamiento ilegal y arbitrario de datos personales
a través de la aplicación "Periscope".

Asunto: Citatorio por estrados.

Oficio Número: OP-DES-2066-19

Ciudad de México, a 27 de junio de 2019

PERSONAS AGRAVIADAS DEL CASO 1
EXPEDIENTE CDHDF/IV/122/MHGO/16/D1813

CASO 1. EXPEDIENTE CDHDF/IV/122/MHGO/16/D1813

Me dirijo a ustedes en calidad de personas agraviadas de la Recomendación al rubro citada, la cual fue dirigida y aceptada, por la Alcaldía en Miguel Hidalgo, como autoridad responsable.

Al respecto, con la finalidad de realizar acciones propias del seguimiento de la mencionada Recomendación, me permito solicitar su presencia el próximo 12 de julio a las 10:00 horas, en las instalaciones de esta Comisión, ubicadas en Avenida Universidad 1449, Colonia Pueblo Axotla, Alcaldía de Álvaro Obregón, Ciudad de México (a una cuadra de la estación Viveros/Derechos Humanos del Sistema de Transporte Colectivo – Metro).

En caso de no poder acudir en la fecha y hora mencionadas o tener alguna duda sobre la información contenida en el presente oficio, pueden comunicarse con el Visitador Adjunto Auxiliar de Lucha Contra la Impunidad, Mauricio Patlán García, encargado del seguimiento para el referido Instrumento recomendatorio, al teléfono 5229-5600, extensión 2118, de lunes a viernes, de 8:00 a 17:00 horas, o a través de la dirección electrónica mauricio.patlan@cdhdf.org.mx.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1° y 102 apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 5, párrafo segundo, y 54 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 9, 39, fracciones III, IV y XI, y 144 de su Reglamento Interno.

Sin más por el momento, les envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

ABRAHAM ELÍ CRUZ CRUZ
VISITADOR ADJUNTO DE SEGUIMIENTO